

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DE NOMBRAMIENTO DE LOS Y LAS TENIENTES DE ALCALDE

En Leganés a diecisiete de junio de dos mil diecinueve

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 144 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal, corresponde al Alcalde nombrar entre los Concejales y Concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local a los y las Tenientes de Alcalde, que le sustituirán según el orden de su nombramiento en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

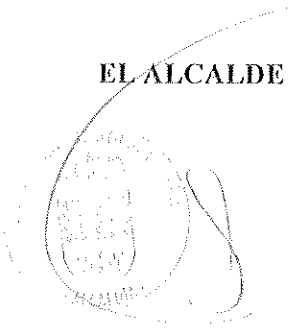
HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar a los y las Tenientes de Alcalde:

D^a Laura Oliva García. Primera Teniente de Alcalde
D. Francisco José Muñoz Murillo. Segundo Teniente de Alcalde
D. Francisco Javier Márquez Ortiz. Tercer Teniente de Alcalde
D^a María Elena Ayllón López. Cuarta Teniente de Alcalde

SEGUNDO.- Notificar este Decreto a los interesados y entrará en vigor a partir de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de este Decreto.

EL ALCALDE PRESIDENTE



D. SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ

Tomada razón para su inclusión en el Libro
Decretos y Resoluciones N^o 7.613/2019
TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
(Decreto n^o 14.089 de 26 de noviembre de 2018)

